SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y SEIS.

S.ta Casa de misericordia

El S.r D.n Pedro de Correa su compañero en concurrencia de los
Cav.s Comis.s de la Santa Iglesia a presencia del Ill.mo S.r Obispo
han continuado la dilijenzia para que tenga efecto el Recojimiento
de los pobres que handan mendigando en esta Ziu.d para con el obiar
los perjuizios que en lo espiritual y temporal se siguen como es
notorio; Y que ajustada una de ellas la de aprezio el valor de la Casa
que es de D.n Ju.o Carrillo Rex, y franqueado por el consignando
el Admon. a los Vendarm. que de ella quedo a tener, y en su conseq.a
haz entrego de las llaves de ella para que esta a la dispoz.on de la
Junta el dia diez de el presente mes en que se zelebra la festividad
del Patrozinio de Nuestra Señora. Parezio a los Cav.s Comis.s que
en el mismo dia de dho dia quatro pobres, para que con el herm.o Pedro
Damian en ella de su cargo para limpiarla y tenerla Dispuesta para la abitaz.on
falta mir. Cuidasen de limpiarla y tenerla Dispuesta para la abiti
lazion de los mayores y demas que se ofreziere, hasta que se abriese para
dho Recojimiento; Y que la manutenz.on de ellos corriese ahora a
expensas de dhos Cav.s Comis.s, Y que asi mismo se a executado la
valuazion de dha Casa la que parece y ingeniero halló veinte y
zinco mil r.s; de que dan quenta; Como tambien de haver enviado
principio a pedir limosnas para prevenir de dho Recojim.to en dha
Casa, en cada una de las Parrochias de esta Ziu.d por los Curas de
ellas y otros Parrochianos; Y que el Cav.o de esta Santa Iglesia es
tava zitado para Resolver en el de el viernes proximo la cantidad
con que deviera concurrir para esta piadosa obra dando exemplo a
las demas Communidades y Vezinos, a fin de que esta Ziudad por
su parte concurra a tan ymportante benefizio, y lo que de el ver
; Y haviendolo oido con el
inzis de ambos .... de este comun
juzto que corresponde a ... Dio las grazias a dhos Señores por el
zelo con que se dedican a la conservazion de este Comun; y el Recojim.to
por cuyo medio espera verlo que es tan practica; Y acordo se sirvan de
Continuar en su Comission; y contemplando el atraso y empeños
de los propios de esta Ziu.d y lo limitado de su facultad para dar limos
nas de ellos y que esta y no comun lo que de sufragar las que dieren los Cav.s ca
pitulares y su ... la nobleza y el Resto de los demas Vezinos. Resuelve
asimismo que dhos Señores los vinten en nombre de esta Ziudad